

TEMUCO, 19 JUN 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 13.06.2025, presentada por GOTTEN SPA.

2.- El contrato de compraventa de las patentes de fecha 01.03.2024., entre don RESTAURANT ÑIELOL SPA y GOTTEN SPA realizado en la notaria JORGE ELIAS TADRES.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir las patentes.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de las patentes, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 4-2204 / 4-2205
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA. ALEMANIA N° 0120
Nombre Titular de la Patente	: RESTAURANTE ÑIELOL SPA
Rut Titular de la Patente	: 76.827.555-6
Nombre del Comprador	: GOTTEN SPA
RUT Comprador	: 77.842.101-1
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: SILVIA SANCHEZ ROA.
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 13.06.2025
Transferencia N°	: 46
Fecha	: 13.06.2025
D.A. Renovación	: 86 29.01.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/fvs

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

31095B-